

SEGUNDA COMISIÓN DE RELACIONES EXTERIORES, DEFENSA NACIONAL Y EDUCACIÓN
PÚBLICA



PODER LEGISLATIVO FEDERAL
COMISION PERMANENTE

DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE LA COMISIÓN PERMANENTE DEL H. CONGRESO DE LA UNIÓN CON RELACIÓN AL CONFLICTO ENTRE LA FRANJA DE GAZA E ISRAEL DEL PRESENTE AÑO, SALUDA EL ALTO AL FUEGO Y SE PRONUNCIA POR LA CONTINUACIÓN DEL CESE DEL RECURSO A LA VIOLENCIA; Y, RECONOCE LOS PRONUNCIAMIENTOS Y ACCIONES DESPLEGADAS POR LA SECRETARÍA DE RELACIONES EXTERIORES.

HONORABLE ASAMBLEA:

A la Segunda Comisión de Relaciones Exteriores, Defensa Nacional y Educación Pública para su estudio y elaboración del dictamen correspondiente, se turnaron cuatro **proposiciones con puntos de Acuerdo en torno al conflicto de mayo próximo pasado entre la Franja de Gaza e Israel, derivado de los enfrentamientos entre manifestantes palestinos y la policía israelí por los desalojos de familias palestinas de Sheij Yarrah en Jerusalén Este a raíz de la decisión adoptada por la Corte Suprema de Israel.**

Los ciudadanos legisladores integrantes de esta Comisión procedimos a realizar el análisis de los planteamientos de dichas proposiciones, a fin de valorar su contenido, deliberar sobre el mismo y disponer la presentación del proyecto de dictamen correspondiente por parte de la Secretaría Técnica.

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 78, segundo párrafo, fracción III, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 116; 123 y 127 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos; y 21, fracciones III y XVI, 82, 83, 87, 88, 93, 175 y 176 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, así como por los resolutivos cuadragésimo noveno, quincuagésimo primero, quincuagésimo cuarto, quincuagésimo sexto y demás relativos de las Reglas Básicas para el Funcionamiento de la Comisión Permanente, quienes conformamos esta Segunda Comisión sometemos a la consideración del Pleno de la Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión el presente dictamen al tenor de la siguiente:

METODOLOGÍA

En virtud de las condiciones impuestas por la emergencia sanitaria para el desarrollo de las actividades parlamentarias de la Comisión Permanente y el alto número de propuestas recibidas y turnadas para su desahogo durante el presente receso legislativo, en virtud de la celebración de la reunión de instalación de esta Segunda Comisión el jueves 10 de junio en curso, a la luz de la coincidencia en la materia que abordan las propuestas materia de análisis, se determinó su acumulación, sin demérito de abordar las especificidades de su contenido.

En el apartado de "Antecedentes" se da constancia del trámite de inicio del proceso legislativo, con base en el turno realizado por la Mesa Directiva de la Comisión Permanente para el conocimiento y estudio de las proposiciones con punto Acuerdo correspondientes.

SEGUNDA COMISIÓN DE RELACIONES EXTERIORES, DEFENSA NACIONAL Y EDUCACIÓN PÚBLICA



DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE LA COMISIÓN PERMANENTE DEL H. CONGRESO DE LA UNIÓN CON RELACIÓN AL CONFLICTO ENTRE LA FRANJA DE GAZA E ISRAEL DEL PRESENTE AÑO, SALUDA EL ALTO AL FUEGO Y SE PRONUNCIA POR LA CONTINUACIÓN DEL CESE DEL RECURSO A LA VIOLENCIA; Y, RECONOCE LOS PRONUNCIAMIENTOS Y ACCIONES DESPLEGADAS POR LA SECRETARÍA DE RELACIONES EXTERIORES.

En el apartado sobre el “Contenido de las proposiciones con punto de Acuerdo” se hace la presentación sintética de las consideraciones realizadas por sus proponentes y se refieren, en sus términos, los resolutivos planteados en su oportunidad.

En el apartado de “Consideraciones”, se expresan tanto componentes de carácter formal sobre la competencia de esta Comisión y del Pleno de la Comisión Permanente para conocer y adoptar la determinación procedente sobre la materia planteada, como los razonamientos y argumentaciones para sustentar las propuestas de carácter resolutivo.

En el apartado correspondiente a la resolución que se propone, se presentan los textos integrantes del Acuerdo susceptible de ser votado.

I. Antecedentes.

Con motivo de las sesiones plenarias de la Comisión Permanente C celebradas los días 19 y 26 de mayo próximo pasado, la Mesa Directiva de la Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión determinó turnarla a esta Segunda Comisión las siguientes proposiciones con punto de Acuerdo:

1. La del Diputado Marco Antonio Medina Pérez, integrante del Grupo Parlamentario de Morena, y Secretario de esta Comisión de trabajo, a fin de proponer que la Comisión Permanente, se pronuncie por el inmediato cese al fuego en el conflicto palestino-israelí, se formulen votos por el establecimiento de una solución pacífica, integral y definitiva del conflicto, se exhorte a la Secretaría de Relaciones Exteriores a agotar los recursos diplomáticos a su disposición para coadyuvar a dicha solución. La Mesa Directiva de la Comisión Permanente lo turnó, mediante **oficio No. CP2R3A.-530**, a la Segunda Comisión de Trabajo para su estudio y dictamen.

2. La de la Senadora Geovanna del Carmen Bañuelos de la Torre y del Senador Miguel Ángel Lucero Olivas, integrantes del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo, a fin de proponer que la Comisión Permanente exhorte a la Secretaría de Relaciones Exteriores para impulsar y promover dentro del sistema de la Organización De Las Naciones Unidas el otorgamiento de ayuda humanitaria a la población civil afectada por la escalada de violencia en el conflicto Palestina-Israel. La Mesa Directiva de la Comisión Permanente lo turnó, mediante **oficio No. CP2R3A.-393**, a la Segunda Comisión de Trabajo para su estudio y dictamen.

3. La de la Diputada Verónica Juárez Piña, Coordinadora del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática en la Cámara de Diputados, a fin de proponer

SEGUNDA COMISIÓN DE RELACIONES EXTERIORES, DEFENSA NACIONAL Y EDUCACIÓN
PÚBLICA



PODER LEGISLATIVO FEDERAL
COMISION PERMANENTE

DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE LA COMISIÓN PERMANENTE DEL H. CONGRESO DE LA UNIÓN CON RELACIÓN AL CONFLICTO ENTRE LA FRANJA DE GAZA E ISRAEL DEL PRESENTE AÑO, SALUDA EL ALTO AL FUEGO Y SE PRONUNCIA POR LA CONTINUACIÓN DEL CESE DEL RECURSO A LA VIOLENCIA; Y, RECONOCE LOS PRONUNCIAMIENTOS Y ACCIONES DESPLEGADAS POR LA SECRETARÍA DE RELACIONES EXTERIORES.

que la Comisión Permanente exhorte al representante de México ante el Consejo de Seguridad de la Organización de las Naciones Unidas para el reforzamiento de las negociaciones y medidas diplomáticas tendientes a generar un alto el fuego en el conflicto en la Franja de Gaza, más de un centenar de víctimas civiles. La Mesa Directiva de la Comisión Permanente lo turnó, mediante **oficio No. CP2R3A.-530**, a la Segunda Comisión de Trabajo para su estudio y dictamen.

4. La de la Diputada María Rosete, integrante del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo, a fin de proponer que la Comisión Permanente exhorte al Ejecutivo Federal para qué, a través de la Secretaría de Relaciones Exteriores, se envíen sendas notas diplomáticas al Gobierno de Israel y a la Delegación Especial de Palestina México, a fin de que prevalezcan el diálogo y el entendimiento en los problemas suscitados en el territorio en conflicto y se descarte toda actividad bélica en contra de la población, al tiempo de establecerse un plan para la reconstrucción en el marco del Derecho Internacional; así como para que la representación de nuestro país en el Consejo De Seguridad de la Organización De Las Naciones Unidas impulse un plan de paz y reconstrucción para la zona afectada. La Mesa Directiva de la Comisión Permanente lo turnó, mediante **oficio No. CP2R3A.-530**, a la Segunda Comisión de Trabajo para su estudio y dictamen.

En virtud de la coincidencia de la materia que se aborden las cuatro proposiciones con punto de Acuerdo referidas, quienes integramos esta Segunda Comisión de trabajo determinamos su acumulación para efectos de realizar su análisis conjunto y la elaboración del presente dictamen.

II. Contenido de las proposiciones con punto de Acuerdo.

1. En la proposición suscrita por el Diputado Marco Antonio Medina Pérez se hace referencia a la escalada de violencia que desde principios del mes de mayo se observó en el conflicto israelí-palestino y, en particular, a los ataques aéreos en la Franja de Gaza, que han cobrado la vida de varios centenares de palestinos, así como más de 1300 heridos. A su vez, refiere la petición del Primer Ministro palestino a la comunidad internacional "para detener la agresión por parte de Israel".

También recapitula la postura del gobierno mexicano a través del Secretario de Relaciones Exteriores quien con relación al conflicto y a inicios del presente año se pronunció por un "Estado política y económicamente viable" para Palestina, en la participación que tuvo en el Consejo de Seguridad de la Organización de las Naciones Unidas. En ese sentido, el promovente se pronuncia porque el Congreso de la Unión coadyuve con el esfuerzo internacional para frenar el conflicto en la región.

SEGUNDA COMISIÓN DE RELACIONES EXTERIORES, DEFENSA NACIONAL Y EDUCACIÓN
PÚBLICA



DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE LA COMISIÓN PERMANENTE DEL H. CONGRESO DE LA UNIÓN CON RELACIÓN AL CONFLICTO ENTRE LA FRANJA DE GAZA E ISRAEL DEL PRESENTE AÑO, SALUDA EL ALTO AL FUEGO Y SE PRONUNCIA POR LA CONTINUACIÓN DEL CESE DEL RECURSO A LA VIOLENCIA; Y, RECONOCE LOS PRONUNCIAMIENTOS Y ACCIONES DESPLEGADAS POR LA SECRETARÍA DE RELACIONES EXTERIORES.

En ese sentido, recuerda que "la política exterior del Gobierno de México ha jugado lo prioritario para impulsar la paz entre los pueblos. El participar de forma activa para buscar soluciones que ayuden a detener una vez por todas el conflicto israelí-palestino colocaría nuevamente en el escenario internacional uno de los pilares de su política exterior, la de la resolución pacífica de los conflictos y la búsqueda de la paz entre las naciones".

Al efecto, se pronuncia en favor de que México mantenga incrementemente su participación en los organismos y mecanismos internacionales vinculados a las decisiones globales de la comunidad internacional, reconociéndose el esfuerzo realizado lo largo de décadas de trabajo y de construcción institucional, realizado en ese sentido, para recordar algunas de las actuaciones relevantes de México en favor de la paz y la seguridad internacionales, como la celebración del Tratado de Tlatelolco por la política de refugio para salvaguardar la vida de personas que se vieron obligadas a salir de su país de origen.

Así, se pronuncia porque la diplomacia mexicana participe activamente en la pacificación de las zonas en las que se divide el conflicto israelí-palestino y en todo el mundo, y plantea que nuestro país "debe... favorecer una solución integral y definitiva al conflicto bajo la premisa de dos Estados independientes, con respeto pleno a sus respectivas soberanías." También, al considerar la relevancia de que México se dirija nuevamente como mediador en el plano internacional a través de la diplomacia multilateral, se pronuncie por la condena a los ataques en la Franja de Gaza y por el cese del uso de la violencia por los actores del conflicto.

Finalmente, plantea la adopción de los siguientes resolutivos:

"Primero. La Comisión Permanente del Honorable Congreso de la Unión se pronuncia por el inmediato cese al fuego en el conflicto palestino-israelí y hace votos por el establecimiento, mediante la vía diplomática, de una solución pacífica, integral y definitiva, conflicto.

"Segundo. La Comisión Permanente del Honorable Congreso de la Unión Hace un Exhorto Respetuoso a la Secretaría de Relaciones Exteriores, a fin de que agoten todos los recursos diplomáticos a su disposición para coadyuvar en la solución integral y definitiva arriba anotada."

2. En la proposición suscrita por la Senadora Bañuelos de la Torre y el Senador Lucero Olivas se establece que la paz es un fin político que debe prevalecer en cualquier Estado-nación, pero que desafortunadamente por diferencias sustentadas

SEGUNDA COMISIÓN DE RELACIONES EXTERIORES, DEFENSA NACIONAL Y EDUCACIÓN PÚBLICA



DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE LA COMISIÓN PERMANENTE DEL H. CONGRESO DE LA UNIÓN CON RELACIÓN AL CONFLICTO ENTRE LA FRANJA DE GAZA E ISRAEL DEL PRESENTE AÑO, SALUDA EL ALTO AL FUEGO Y SE PRONUNCIA POR LA CONTINUACIÓN DEL CESE DEL RECURSO A LA VIOLENCIA; Y, RECONOCE LOS PRONUNCIAMIENTOS Y ACCIONES DESPLEGADAS POR LA SECRETARÍA DE RELACIONES EXTERIORES.

en distintas razones se suscitan conflictos como el que se encuentra presente entre Palestina e Israel.

Al hacer referencia a los hechos que detonaron el conflicto de mayo próximo pasado en la Franja de Gaza -el desalojo de las viviendas que ocupaban siete familias palestinas en Jerusalén Este- establece en el contexto de la característica multi-religiosa de esa ciudad y las diferencias derivadas de celebraciones vinculadas a la profesión de una fe religiosa en esas circunstancias.

Al efecto, recuerdan el antecedente de los acuerdos derivados del fin del mandato sobre Palestina en el ámbito de la Organización de las Naciones Unidas y las premisas para los asentamientos en las distintas áreas de Jerusalén, así como la Resolución 2334 del Consejo de Seguridad sobre la ocupación israelí del territorio palestino a la luz del derecho internacional.

Quienes promueven esta proposición señalan que “la situación es alarmante, el ejército de Israel y las milicias palestinas Hamás y Yihad Islámica se enfrentan desde el pasado lunes, 10 de mayo, en una contienda abierta, alcanzando un nivel de violencia no visto desde el conflicto de 2014.” Al efecto, recapitulan que la violencia se ha detonado por múltiples factores históricos y culturales, destacándose en estos hechos las contradicciones entre ultraderechistas israelíes y la población árabe por la celebración del Ramadán. Establecen que estos enfrentamientos civiles fueron seguidos de acciones de carácter militar por parte de Israel, consistentes en el bombardeo de construcciones ubicadas en la Franja de Gaza.

En ese contexto, recapitulan la postura adoptada por el representante de México en la Organización de las Naciones Unidas, en su carácter de miembro del Consejo de Seguridad, en el sentido de lamentar el acelerado deterioro de las circunstancias en Medio Oriente y que el propio Consejo de Seguridad “no asuma su papel como uno de los principales garantes de la paz y la seguridad internacional”, al tiempo de rechazar cualquier acto que ponga en riesgo la seguridad de la población civil, sea Palestina o israelí.

En este contexto, la y el promovente refieren la historia diplomática de nuestro país a favor del imperio de las normas del derecho internacional y, particularmente, de la Carta de las Naciones Unidas, así como los principios normativos de la política exterior establecidos en la fracción X del artículo 89 constitucional para regir su conducción por parte del presidente de la República. Con esos sustentos y la acreditada vocación pacifista de México, reflexionan sobre la necesidad de “impulsar el diálogo y buscar por todos los medios la construcción de una paz duradera en la región, para lograr un verdadero desarrollo sostenible para todas las naciones...” y

SEGUNDA COMISIÓN DE RELACIONES EXTERIORES, DEFENSA NACIONAL Y EDUCACIÓN PÚBLICA



DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE LA COMISIÓN PERMANENTE DEL H. CONGRESO DE LA UNIÓN CON RELACIÓN AL CONFLICTO ENTRE LA FRANJA DE GAZA E ISRAEL DEL PRESENTE AÑO, SALUDA EL ALTO AL FUEGO Y SE PRONUNCIA POR LA CONTINUACIÓN DEL CESE DEL RECURSO A LA VIOLENCIA; Y, RECONOCE LOS PRONUNCIAMIENTOS Y ACCIONES DESPLEGADAS POR LA SECRETARÍA DE RELACIONES EXTERIORES.

de "asumir el compromiso que (se) contrajo al formar parte... del Consejo de Seguridad de la Organización de las Naciones Unidas, con plena conciencia de que eso deberá alzar la voz y hacen un llamado a las potencias mundiales para tomar las acciones que privilegien la diplomacia, la justicia y la paz entre las naciones, por encima de la guerra y el enfrentamiento armado."

Con esos elementos de sustento, plantean los siguientes resolutivos:

PRIMERO.- *La Comisión Permanente del Honorable Congreso de la Unión exhorta, respetuosamente, a la Secretaría de Relaciones Exteriores del Gobierno de México para que incumplimiento de los principios constitucionales de política exterior, impulsa y promueva dentro del sistema de la Organización de las Naciones Unidas, así como en otras organizaciones multilaterales, de carácter regional, de las cuales el Estado mexicano es parte, las acciones conducentes para brindar ayuda humanitaria a la población civil en la Franja de Gaza que ha sido afectada por la actual escalada de violencia entre las Fuerzas Armadas de Israel y las milicias palestinas Hamás y Yihad Islámica, ello con el objetivo de preservar la salud, la vida y en general, los derechos humanos de la población civil no combatiente en la región.*

SEGUNDO.- *La Comisión Permanente del Honorable Congreso de la Unión exhorta, respetuosamente, a la Secretaría de Relaciones Exteriores del Gobierno de México para que participe pro activamente los mecanismos de conciliación entre Palestina e Israel, en concordancia con el principio de la solución pacífica de las controversias."*

3. En la proposición suscrita por la Diputada Juárez Piña se da cuenta de los hechos de violencia suscitados en el mes de mayo próximo pasado entre Israel y Hamás en la Franja de Gaza, con la perspectiva de su inscripción en el conflicto histórico entre Israel y Palestina por la creación del Estado de Israel.

En ese sentido, se señala que "en los últimos días, Jerusalén fue escenario de disturbios continuos, en los que se ha considerado como parte del conflicto histórico entre palestinos e israelíes, que ha dejado centenares de heridos, y ataques en represalia por parte de ambos lados", y se relata la información sobre bombardeos y heridos por parte de los dos actores del conflicto.

La proponente también señala que la situación que ha sido materia de deliberación en el Consejo de Seguridad de la Organización de las Naciones Unidas, aunque entonces todavía sin ningún resultado así como los planteamientos hechos por los gobiernos de los Estados Unidos de América y de Rusia y el llamado hecho por el

SEGUNDA COMISIÓN DE RELACIONES EXTERIORES, DEFENSA NACIONAL Y EDUCACIÓN
PÚBLICA



DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE LA COMISIÓN PERMANENTE DEL H. CONGRESO DE LA UNIÓN CON RELACIÓN AL CONFLICTO ENTRE LA FRANJA DE GAZA E ISRAEL DEL PRESENTE AÑO, SALUDA EL ALTO AL FUEGO Y SE PRONUNCIA POR LA CONTINUACIÓN DEL CESE DEL RECURSO A LA VIOLENCIA; Y, RECONOCE LOS PRONUNCIAMIENTOS Y ACCIONES DESPLEGADAS POR LA SECRETARÍA DE RELACIONES EXTERIORES.

Secretario General de la ONU, Antonio Guterres, “para detener las acciones violentas con el objeto de proteger a los civiles están siendo las víctimas inocentes de esta confrontación armada”, así como la ausencia de respuesta positiva a los llamados de cese al fuego que se hicieron de manera coetánea a los hechos violentos.

Con base en la recapitulación del uso de medios violentos por las partes en conflicto, la promovente estima que el bombardeo israelí del inmueble donde se encontraban las oficinas de las agencias noticiosas Al Jazeera y AP “no responde a los parámetros internacionales de una *guerra humanitaria*, superando con mucho la proporcionalidad en el uso de la fuerza a la utilizada por Hamás.” A su vez, recapitulan las expresiones del representante diplomático de nuestro país en la ONU y su intervención en el Consejo de Seguridad a favor de la solución del conflicto en la región y la valoración de que ello implica necesariamente “la consolidación de un Estado palestino política y económicamente viable”.

En ese sentido, la promovente destaca que la participación de nuestro país en el Consejo de Seguridad implicó el compromiso explícito de apegarse “a los principios de solución pacífica de los conflictos, la no intervención y la autodeterminación de los pueblos”, por lo que considera congruente que la diplomacia mexicana impulse los entendimientos y acuerdos necesarios para que se arribe a un alto al fuego indispensable para salvar vidas de centenares de personas que se encuentran a merced de los bombardeos que ocurrían en la Franja de Gaza.

A la luz de su exposición de sustento, propone los siguientes resolutivos:

PRIMERO. *La Comisión Permanente del Congreso de la Unión exhorta al Representante de México ante el Consejo de Seguridad de la Organización de las Naciones Unidas para reforzar y encabezar las negociaciones y medidas diplomáticas que generen un alto al fuego en el conflicto que se suscita en la Franja de Gaza y en el que se han generado más de un centenar de víctimas civiles, entre las que se cuentan decenas de niñas y niños*

SEGUNDO. *La Comisión Permanente del Congreso de la Unión expresa su solidaridad con el Pueblo Palestino y con las víctimas mortales que ha dejado esta confrontación y expresa su respaldo a la Autoridad Nacional Palestina para encabezar el proceso de pacificación de la región.*

4. En la proposición formulada por la Diputada Rosete se hace mención de la relevancia de la seguridad y la estabilidad de las naciones para el buen funcionamiento del orden internacional, lo que implica la puesta en práctica de principios como la cooperación y la solución de las diferencias por medios pacíficos,

SEGUNDA COMISIÓN DE RELACIONES EXTERIORES, DEFENSA NACIONAL Y EDUCACIÓN PÚBLICA



DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE LA COMISIÓN PERMANENTE DEL H. CONGRESO DE LA UNIÓN CON RELACIÓN AL CONFLICTO ENTRE LA FRANJA DE GAZA E ISRAEL DEL PRESENTE AÑO, SALUDA EL ALTO AL FUEGO Y SE PRONUNCIA POR LA CONTINUACIÓN DEL CESE DEL RECURSO A LA VIOLENCIA; Y, RECONOCE LOS PRONUNCIAMIENTOS Y ACCIONES DESPLÉGADAS POR LA SECRETARÍA DE RELACIONES EXTERIORES.

reconociéndose las limitaciones de la diplomacia multilateral y las organizaciones internacionales para alcanzar los fines que les dieron origen.

Por otro lado, la promovente hace una exposición del principio de la independencia nacional y la facultad de autodeterminación de los pueblos, vinculando a específicamente a la formación del Estado Mexicano y a concepción y práctica de la diplomacia por parte de nuestro país, que en su momento llevó al establecimiento de los principios normativos de nuestra política exterior, confiados en primer término al Presidente de la República en la dirección de la política exterior: autodeterminación de los pueblos; no intervención; solución pacífica de las controversias; proscripción de la amenaza o el uso de la fuerza en las relaciones internacionales; igualdad jurídica de los Estados; cooperación internacional para el desarrollo; respeto, protección y promoción de los derechos humanos, y lucha por la paz y seguridad internacionales.

Al respecto, establece que México siempre se ha opuesto a la intervención militar y al uso de la fuerza para solucionar los problemas políticos, exigiéndose que los conflictos internacionales en cuenta su solución a través del derecho. En ese contexto, apunta los elementos informativos disponibles sobre los enfrentamientos entre Israel y el Movimiento Hamás de mayo próximo pasado, apuntándose que se inscribe en el conflicto entre Israel y Palestina, ahora exacerbado por el desalojo de población Palestina de los asentamientos en Sheik Jarrah en la Ciudad vieja de Jerusalén, a fin de propiciar la construcción de asentamientos israelíes en la región. También hace mención a los antecedentes jurídicos de los asentamientos palestinos en Jerusalén Este, así como en los territorios palestinos de Cisjordania y de Gaza, dándose cuenta de la dimensión de este último (385 km²) y la alta densidad poblacional en el mismo (5319 habitantes por kilómetro cuadrado).

También se sirve recapitular los esfuerzos de la ONU, la Unión Europea, los Estados Unidos de América y Rusia para distender la situación, alcanzar un alto al fuego y encauzar la solución pacífica del enfrentamiento reciente, particularmente por el riesgo para la vida de millones de personas que viven en esa zona del Oriente Medio.

La promovente también trae a colación la posición de nuestro país sobre esos hechos, dada a conocer por la Secretaría de Relaciones Exteriores el 11 de mayo próximo pasado, al expresarse “consternación por la situación en esa región” y formularse un llamado a todas las partes “para que cesen de manera inmediata todas las acciones que pongan en peligro la vida y la seguridad de la población civil.” Establece la voluntad del Estado Mexicano por apoyar la solución del conflicto entre Israel y Palestina con base en el Derecho Internacional y las resoluciones de la Organización de las Naciones Unidas, y recuerda los esfuerzos de nuestro país para lograr el desarme en todos los órdenes.

SEGUNDA COMISIÓN DE RELACIONES EXTERIORES, DEFENSA NACIONAL Y EDUCACIÓN PÚBLICA



DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE LA COMISIÓN PERMANENTE DEL H. CONGRESO DE LA UNIÓN CON RELACIÓN AL CONFLICTO ENTRE LA FRANJA DE GAZA E ISRAEL DEL PRESENTE AÑO, SALUDA EL ALTO AL FUEGO Y SE PRONUNCIA POR LA CONTINUACIÓN DEL CESE DEL RECURSO A LA VIOLENCIA; Y, RECONOCE LOS PRONUNCIAMIENTOS Y ACCIONES DESPLEGADAS POR LA SECRETARÍA DE RELACIONES EXTERIORES.

En ese orden de ideas reitera la pertinencia de reforzar la lucha en contra del armamentismo e impulsar el espíritu pacificador de México entre todas las naciones, pronunciándose por una actitud participativa en la materia.

Con base en los razonamientos expuestos, plantea los siguientes resolutivos:

PRIMERO. *La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión, exhorta respetuosamente al Ejecutivo federal para que, a través de la Secretaría de Relaciones Exteriores se envíe una nota diplomática al gobierno de Israel para que, a través del diálogo y el entendimiento se encuentran las soluciones pacíficas a los problemas suscitados en el territorio en conflicto, se descarte toda actividad bélica en contra de la población y se establezca un plan para la reconstrucción dentro del respeto al derecho internacional.*

SEGUNDO. *La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión, exhorta respetuosamente al Ejecutivo federal para que, a través de la Secretaría de Relaciones Exteriores se envíe nota diplomática a la Delegación Especial de Palestina en México, con el fin de ser conducto ante las autoridades palestinas para que, a través del diálogo y el entendimiento se logren los acuerdos necesarios con las partes involucradas en el territorio en conflicto; se respeten los acuerdos de "cese al fuego" del viernes 21 de mayo de 2021, así como participar en la reconstrucción conjunta de las zonas afectadas.*

TERCERO. *La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión, exhorta respetuosamente a Secretaría de Relaciones Exteriores para que, a través de su representación como miembro no permanente del Consejo de Seguridad de la Organización de Naciones Unidas (ONU), se impulsen el diálogo, los acuerdos y mantenimiento que eviten el uso de la fuerza contra la población en la zona de conflicto entre Israel y Palestina, y contribuyan el diseño de un plan de paz y de reconstrucción de la zona afectada.*

Con base en las proposiciones recapituladas en términos de los procedimientos parlamentarios para la formulación del presente proyecto de dictamen, la Segunda Comisión de Relaciones Exteriores, Defensa Nacional y Educación Pública realiza las siguientes:

CONSIDERACIONES

PRIMERA. Con base en lo previsto en la fracción III del párrafo segundo del artículo 78 constitucional, la Comisión Permanente tiene facultades para conocer de las

SEGUNDA COMISIÓN DE RELACIONES EXTERIORES, DEFENSA NACIONAL Y EDUCACIÓN
PÚBLICA



DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE LA COMISIÓN PERMANENTE DEL H. CONGRESO DE LA UNIÓN CON RELACIÓN AL CONFLICTO ENTRE LA FRANJA DE GAZA E ISRAEL DEL PRESENTE AÑO, SALUDA EL ALTO AL FUEGO Y SE PRONUNCIA POR LA CONTINUACIÓN DEL CESE DEL RECURSO A LA VIOLENCIA; Y, RECONOCE LOS PRONUNCIAMIENTOS Y ACCIONES DESPLEGADAS POR LA SECRETARÍA DE RELACIONES EXTERIORES.

proposiciones con punto de Acuerdo que le han sido turnadas y que se analizan en el presente dictamen.

SEGUNDA. Esta Segunda Comisión de trabajo es competente para conocer y dictaminar las proposiciones con punto de Acuerdo referidas en el presente documento, de conformidad con lo previsto por los artículos 127 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos y 175 Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso de los Estados Unidos Mexicanos.

TERCERA. Los hechos que sustentan las cuatro proposiciones con punto de Acuerdo que se analizan en el presente dictamen han sido conocidos mundialmente como “el conflicto entre la Franja de Gaza e Israel de 2021”. Al efecto, estimamos pertinente referirse en este acápite algunos de los elementos de facto que inspiraron los planteamientos formulados por las y los proponentes.

El pasado 6 de mayo del año en curso se produjeron enfrentamientos entre personas palestinas y miembros de las fuerzas policiales israelíes en Jerusalén, a raíz de la determinación adoptada por la Corte Suprema de Israel en torno al desalojo de seis familias palestinas del barrio Sheij Yarah Jerusalén Este. Sin demérito de los razonamientos jurídicos sobre la procedencia de dichos desalojos a la luz de los precedentes normativos para quienes ocupaban esas viviendas, esas acciones coincidieron con festividades religiosas, propiciándose que los enfrentamientos referidos dejaron más de 300 personas heridas. La confrontación fue objeto de condena internacional y se suspendió por 30 días la sentencia de la Corte Suprema, buscándose la reducción de las tensiones entre las partes.

No obstante lo anterior, algunos grupos palestinos realizaron el almacenamiento de piedras y fuegos artificiales ante un eventual enfrentamiento con las fuerzas policiales israelíes y grupos judíos de extrema derecha. El día 9 de mayo y cómo reacciona ante ese almacenamiento, fuerzas policiales israelíes irrumpieron en la mezquita de Al-Aqsa, produciéndose el choque entre palestinos y miembros de las fuerzas policiales. Además, las autoridades israelíes decidieron suspender las festividades del Día de Jerusalén, en virtud de la importante presencia de nacionalistas judíos en esa celebración.

Ante los enfrentamientos de esta última fecha, las organizaciones palestinas Hamás y Yihad Islámica dispararon cohetes hacia la ciudad de Jerusalén, habiendo resultado heridas una veintena de personas. Esto detonó que Israel activar el sistema de defensa aérea para neutralizar los proyectiles lanzados hacia su territorio y, a su vez, bombardeó la Franja de Gaza, lo que causó la muerte de 24 palestinos, entre ellos nueve menores de edad. La retaliación de las organizaciones mencionadas implicó el

SEGUNDA COMISIÓN DE RELACIONES EXTERIORES, DEFENSA NACIONAL Y EDUCACIÓN PÚBLICA



PODER LEGISLATIVO FEDERAL
COMISION PERMANENTE

DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE LA COMISIÓN PERMANENTE DEL H. CONGRESO DE LA UNIÓN CON RELACIÓN AL CONFLICTO ENTRE LA FRANJA DE GAZA E ISRAEL DEL PRESENTE AÑO, SALUDA EL ALTO AL FUEGO Y SE PRONUNCIA POR LA CONTINUACIÓN DEL CESE DEL RECURSO A LA VIOLENCIA; Y, RECONOCE LOS PRONUNCIAMIENTOS Y ACCIONES DESPLEGADAS POR LA SECRETARÍA DE RELACIONES EXTERIORES.

disparo de más de 400 cohetes hacia territorio israelí, que destruyeron una escuela y diversas viviendas, causándose la muerte a dos civiles y heridas a, aproximadamente, 70 israelíes. Por su parte, Israel desplegó ataques aéreos sobre Gaza, lo que al parecer privó de la vida 30 personas, incluyendo 10 menores de edad, e hiriendo a más de 200 personas. Los ataques mutuos provocaron lamentables pérdidas de vidas y daños a diversos inmuebles. Se estima que más de 200 israelíes y mayo de 1900 palestinos resultaron heridos y que en la Franja de Gaza se destruyeron o dañaron severamente cerca de 450 inmuebles.

El escalamiento de la confrontación violenta se prolongó hasta el 21 de mayo próximo pasado, cuando entró en vigor el alto al fuego convenido entre Israel y las milicias palestinas, que fue interrumpido el 16 del actual, cuando raíz de una marcha de nacionalistas de derecha por la Ciudad Vieja de Jerusalén que gritaba consignas en contra de la población de origen árabe, generó en Hamás la decisión de lanzar globos incendiarios contra Israel y éste respondió con ataques ejecutados por la Fuerza Aérea de ese país en la Franja de Gaza.

CUARTA. El conflicto israelí-palestino se remonta a principios del siglo pasado y presenta la complejidad de las facetas social y el recurso de la violencia armada. Sus orígenes se encuentran en el antisemitismo vivido en Europa a finales del siglo XIX y el surgimiento del movimiento sionista para lograr el establecimiento de los judíos en Israel. Al término de la Primera Guerra Mundial, muchos judíos emigraron a Palestina, pero fue hasta el término de la Segunda Guerra Mundial y como resultado del Holocausto, se dispuso que el protectorado británico sobre Palestina se dividiera en 2:1 parte judía y una parte árabe, asignándose a primera el 55% del territorio comprendido en el mandato británico, con una población aproximada de 500,000 judíos y 400,000 árabes palestinos. Por otro lado, el Estado árabe palestino desde el 44% del territorio del mandato y una población de 725,000 árabes palestinos y 10,000 judíos. Mientras los judíos aceptaron la partición en esos términos, los árabes la rechazado, dándose paso a una guerra civil entre judíos y palestinos que llevó a la expulsión de cerca de dos tercios de la población Palestina. Al darse la declaración de independencia de Israel, el 14 de mayo de 1948, los Estados árabes vecinos le declara la guerra al nuevo Estado y con el logro de la victoria militar, Israel se negó a aceptar el retorno de los palestinos que habían emigrado y que desde entonces viven en campamentos de refugiados, entre otros en la Franja de Gaza.

Este es un conflicto complejo por la confrontación entre poblaciones judía y árabe, que vivían en Palestina bajo el Imperio Otomano y posteriormente bajo el protectorado británico de Palestina, luego de la partición del Imperio Otomano.

SEGUNDA COMISIÓN DE RELACIONES EXTERIORES, DEFENSA NACIONAL Y EDUCACIÓN PÚBLICA



DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE LA COMISIÓN PERMANENTE DEL H. CONGRESO DE LA UNIÓN CON RELACIÓN AL CONFLICTO ENTRE LA FRANJA DE GAZA E ISRAEL DEL PRESENTE AÑO, SALUDA EL ALTO AL FUEGO Y SE PRONUNCIA POR LA CONTINUACIÓN DEL CESE DEL RECURSO A LA VIOLENCIA; Y, RECONOCE LOS PRONUNCIAMIENTOS Y ACCIONES DESPLEGADAS POR LA SECRETARÍA DE RELACIONES EXTERIORES.

En este conflicto, los estudiosos identifican cuatro componentes para su solución: el establecimiento de fronteras seguras y definidas; el control de Jerusalén; los asentamientos israelíes, y el derecho de retorno de los refugiados palestinos. A ello se agrega circunstancias como el reconocimiento mutuo de las partes en conflicto, los derechos sobre el agua, la privación de la vida de civiles palestinos, las actividades terroristas palestinas, la libertad de movimiento de la población Palestina, la seguridad israelí y la efectiva vigencia de los derechos humanos.

En la comunidad internacional se han llevado a cabo distintas negociaciones para buscar una solución, la cual implicaría la creación de un Estado de Palestina independiente, con frontera con el Estado de Israel, el cual fue concedido bajo una consideración religiosa. En las sociedades israelí y palestina se identifican posiciones mayoritariamente favorables al establecimiento de dos Estados como el componente indispensable para la solución del conflicto. Sin embargo, existe una gran pluralidad de puntos de vista y opiniones, no sólo entre israelíes y palestinos, sino también al interior de cada una de estas comunidades, en parte vinculados directamente al nivel de violencia que ha estado presente durante casi toda la existencia de este conflicto. Los enfrentamientos han sido múltiples y de distintas características, comprendiéndose tanto a las fuerzas regulares, como paramilitares y a la población civil, en la cual desafortunadamente se ha registrado un número importante de víctimas.

A lo largo de los años ha habido diversos esfuerzos para lograr una solución negociada al conflicto, destacándose el impulso del llamado al Cuarteto sobre Oriente Medio, integrado por sendos enviados especiales de los Estados Unidos de América, de Rusia, de la Unión Europea y de la Organización de las Naciones Unidas. A su vez, la Liga Árabe ha planteado y promovido un plan de paz alternativo.

Sin embargo y no obstante esos esfuerzos, las negociaciones entre el Gobierno de Israel y el liderazgo de la Autoridad Nacional Palestina que se iniciaron en 2010 y buscaban un acuerdo de convivencia pacífica, se interrumpieron en forma indefinida.

QUINTA. México constituye un actor de la comunidad internacional con sólidos compromisos para la prevención y, en su caso, solución de todo conflicto que pueda poner en riesgo la paz y la seguridad internacionales. Esta tradición le llevó a participar de manera convencida y firme en la Conferencia de San Francisco de 1945 y el surgimiento de la Organización de las Naciones Unidas. Algunos de los fines y principios de dicha organización tienen plena identidad con la concepción mexicana de las relaciones entre Estados y la comunidad de naciones.

SEGUNDA COMISIÓN DE RELACIONES EXTERIORES, DEFENSA NACIONAL Y EDUCACIÓN PÚBLICA



DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE LA COMISIÓN PERMANENTE DEL H. CONGRESO DE LA UNIÓN CON RELACIÓN AL CONFLICTO ENTRE LA FRANJA DE GAZA E ISRAEL DEL PRESENTE AÑO, SALUDA EL ALTO AL FUEGO Y SE PRONUNCIA POR LA CONTINUACIÓN DEL CESE DEL RECURSO A LA VIOLENCIA; Y, RECONOCE LOS PRONUNCIAMIENTOS Y ACCIONES DESPLEGADAS POR LA SECRETARÍA DE RELACIONES EXTERIORES.

Esos antecedentes son parte del sustento que llevó a incorporación a nuestra Ley Fundamental -en la década de los 80 del siglo pasado- de los principios rectores de nuestra política exterior. Así, como un imperativo para el presidente de la República en la dirección de la política exterior, pero también como directrices válidas para todos los ámbitos del Estado Mexicano, se establecieron como los principios de la actuación internacional de México los de: autodeterminación de los pueblos; no intervención en los asuntos de otro Estado; solución pacífica de las controversias; proscripción de la amenaza o el uso de la fuerza en las relaciones internacionales; igualdad jurídica de los estados; cooperación internacional para el desarrollo; respeto, protección y promoción de los derechos humanos, y lucha por la paz y la seguridad internacionales.

Esta tradición internacional de México y esos principios de política internacional inspiran la presentación de las cuatro proposiciones con punto de Acuerdo, porque en todas ellas se encuentra presente la invocación a la solución pacífica del conflicto, la protección y defensa de los derechos humanos y el objetivo de que integren la paz y la seguridad en las relaciones internacionales.

SEXTA. A la luz de las proposiciones que son objeto del presente dictamen, pueden establecerse algunos elementos en común, como el pronunciamiento a favor del alto al fuego y las acciones necesarias para concretarlo (Diputados Medina Pérez, Diputada Juárez Piña y Diputada Rosete); la solidaridad con la población civil afectada en la Franja de Gaza (Senadora Bañuelos y Senador Lucero, y Diputada Juárez Piña); y el impulso a las negociaciones para alcanzar una solución pacífica al conflicto con la participación activa de nuestro país (Diputado Medina Pérez, Senadora Bañuelos y Senador Lucero, Diputada Juárez Piña y Diputada Rosete).

En sí, campea en las cuatro proposiciones que se estudian el planteamiento a favor de la negociación diplomática y la solución pacífica del conflicto.

Lo anterior no implica dejar de reconocer que en la proposición de la Diputada Juárez Piña se plantea realizar una expresión de solidaridad con el pueblo palestino y de respaldo a Autoridad Nacional Palestina para encabezar el proceso de pacificación en la región.

SÉPTIMA. Debe reconocerse que las condiciones imperantes al momento de formularse y presentarse las proposiciones con punto de Acuerdo que nos ocupan, muestran una situación distinta para finales del presente mes de junio. Sin demérito de la tensión propia del conflicto israelí-palestino, ha cesado la escalada violenta a partir del disparo de misiles entre las partes.

SEGUNDA COMISIÓN DE RELACIONES EXTERIORES, DEFENSA NACIONAL Y EDUCACIÓN PÚBLICA



DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE LA COMISIÓN PERMANENTE DEL H. CONGRESO DE LA UNIÓN CON RELACIÓN AL CONFLICTO ENTRE LA FRANJA DE GAZA E ISRAEL DEL PRESENTE AÑO, SALUDA EL ALTO AL FUEGO Y SE PRONUNCIA POR LA CONTINUACIÓN DEL CESE DEL RECURSO A LA VIOLENCIA; Y, RECONOCE LOS PRONUNCIAMIENTOS Y ACCIONES DESPLEGADAS POR LA SECRETARÍA DE RELACIONES EXTERIORES.

En ese sentido y sin demérito de los planteamientos hechos por las y los proponentes, se estima que los elementos susceptibles de ser puestos a consideración del Pleno de la Comisión Permanente deben concentrarse en las consideraciones más amplias de política exterior de nuestro país en pro de la solución pacífica de este conflicto, reconociéndose los pronunciamientos que en ese sentido formularon en su oportunidad la Secretaría de Relaciones Exteriores y Representante Permanente de nuestro país ante la Organización de las Naciones Unidas.

Estimamos que lo anterior mantiene no sólo el espíritu de las proposiciones originalmente formuladas, sino la congruencia con la filosofía para la participación de México en la comunidad internacional a partir de los principios rectores de nuestra política exterior.

Por lo anteriormente expuesto y fundado, esta Segunda Comisión de Relaciones Exteriores, Defensa Nacional y Educación Pública de la Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión, somete a consideración de este Pleno, el siguiente:

ACUERDO

PRIMERO. La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión, con relación al conflicto entre la Franja de Gaza e Israel del presente año, saluda el alto al fuego y se pronuncia por la continuación del cese del recurso a la violencia, formula un llamado a la protección y salvaguarda de la población civil y se pronuncia por el diálogo para la solución pacífica del conflicto israelí-palestino.

SEGUNDO. La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión reafirma la vigencia de los principios de política exterior de México y reconoce los pronunciamientos y las actividades desplegadas por la Secretaría de Relaciones Exteriores en los diálogos de carácter bilateral y en los foros multilaterales para impulsar la solución pacífica del conflicto israelí-palestino, al tiempo que exhorta respetuosamente a esa dependencia federal para continuar sus acciones a favor de la paz en Oriente Medio.

Dado en el Salón de Sesiones de la Comisión Permanente, a los -- días del mes de julio de 2021.

SEGUNDA COMISIÓN DE RELACIONES EXTERIORES, DEFENSA NACIONAL Y EDUCACIÓN PÚBLICA



PODER LEGISLATIVO FEDERAL
COMISIÓN PERMANENTE

DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE LA COMISIÓN PERMANENTE DEL H. CONGRESO DE LA UNIÓN CON RELACIÓN AL CONFLICTO ENTRE LA FRANJA DE GAZA E ISRAEL DEL PRESENTE AÑO, SALUDA EL ALTO AL FUEGO Y SE PRONUNCIA POR LA CONTINUACIÓN DEL CESE DEL RECURSO A LA VIOLENCIA; Y, RECONOCE LOS PRONUNCIAMIENTOS Y ACCIONES DESPLEGADAS POR LA SECRETARÍA DE RELACIONES EXTERIORES.

Suscriben este dictamen las y los integrantes de la Segunda Comisión de Relaciones Exteriores, Defensa Nacional y Educación Pública:

#	FOTO	NOMBRE	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
1		Sen. Claudia Ruiz Massieu Salinas (PRI)			
2		Dip. Marco Antonio Medina Pérez (MORENA)			
3		Sen. Bertha Xóchitl Gálvez Ruiz (PAN)			
4		Sen. Beatriz Elena Paredes Rangel (PRI)			
5		Sen. José Narro Céspedes (MORENA)			
6		Sen. Nancy Guadalupe Sánchez Arredondo (MORENA)			
7		Dip. María del Carmen Almeida Navarro (MORENA)			
8		Dip. Manuel Gómez Ventura (MORENA)			
9		Dip. Zulma Espinoza Mata (MORENA)			
10		Dip. María de los Ángeles Huerta del Río (MORENA)			
11		Dip. Marco Antonio Adame Castillo (PAN)			
12		Sen. Noé Fernando Castañón Ramírez (MC)			
13		Dip. María Roselia Jiménez Pérez (PT)			
14		Sen. Rogelio Israel Zamora Guzmán (PVEM)			
15		Sen. Marcela Mora Arellano (PES)			

DE LA SEGUNDA COMISIÓN DE TRABAJO: RELACIONES EXTERIORES, DEFENSA NACIONAL Y EDUCACIÓN PÚBLICA, CON PROYECTO DE DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE LA COMISIÓN PERMANENTE DEL H. CONGRESO DE LA UNIÓN CON RELACIÓN AL CONFLICTO ENTRE LA FRANJA DE GAZA E ISRAEL DEL PRESENTE AÑO, SALUDA EL ALTO AL FUEGO Y SE PRONUNCIJA POR LA CONTINUACIÓN DEL CESE DEL RECURSO A LA VIOLENCIA; Y, RECONOCE LOS PRONUNCIAMIENTOS Y ACCIONES DESPLEGADAS POR LA SECRETARÍA DE RELACIONES EXTERIORES.

SEGUNDA COMISIÓN DE TRABAJO

	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
 Dip. María de los Ángeles Huerta del Río			



COMISIÓN PERMANENTE
SEGUNDA COMISIÓN: RELACIONES EXTERIORES, DEFENSA NACIONAL Y EDUCACIÓN PÚBLICA
Segundo Receso del Tercer Año de Ejercicio

DE LA SEGUNDA COMISIÓN DE TRABAJO: RELACIONES EXTERIORES, DEFENSA NACIONAL Y EDUCACIÓN PÚBLICA, CON PROYECTO DE DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE LA COMISIÓN PERMANENTE DEL H. CONGRESO DE LA UNIÓN CON RELACIÓN AL CONFLICTO ENTRE LA FRANJA DE GAZA E ISRAEL DEL PRESENTE AÑO, SALUDA EL ALTO AL FUEGO Y SE PRONUNCIA POR LA CONTINUACIÓN DEL CESE DEL RECURSO A LA VIOLENCIA; Y, RECONOCE LOS PRONUNCIAMIENTOS Y ACCIONES DESPLEGADAS POR LA SECRETARÍA DE RELACIONES EXTERIORES.

SEGUNDA COMISIÓN DE TRABAJO

	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
 Dip. Marco Antonio Medina Pérez			



COMISIÓN PERMANENTE
SEGUNDA COMISIÓN: RELACIONES EXTERIORES, DEFENSA NACIONAL Y EDUCACIÓN PÚBLICA
Segundo Receso del Tercer Año de Ejercicio

DE LA SEGUNDA COMISIÓN DE TRABAJO: RELACIONES EXTERIORES, DEFENSA NACIONAL Y EDUCACIÓN PÚBLICA, CON PROYECTO DE DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE LA COMISIÓN PERMANENTE DEL H. CONGRESO DE LA UNIÓN CON RELACIÓN AL CONFLICTO ENTRE LA FRANJA DE GAZA E ISRAEL DEL PRESENTE AÑO, SALUDA EL ALTO AL FUEGO Y SE PRONUNCIA POR LA CONTINUACIÓN DEL CESE DEL RECURSO A LA VIOLENCIA; Y, RECONOCE LOS PRONUNCIAMIENTOS Y ACCIONES DESPLEGADAS POR LA SECRETARÍA DE RELACIONES EXTERIORES.

SEGUNDA COMISIÓN DE TRABAJO

	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
 Sen. Nancy Guadalupe Sánchez Arredondo			

DE LA SEGUNDA COMISIÓN DE TRABAJO: RELACIONES EXTERIORES, DEFENSA NACIONAL Y EDUCACIÓN PÚBLICA, CON PROYECTO DE DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE LA COMISIÓN PERMANENTE DEL H. CONGRESO DE LA UNIÓN CON RELACIÓN AL CONFLICTO ENTRE LA FRANJA DE GAZA E ISRAEL DEL PRESENTE AÑO, SALUDA EL ALTO AL FUEGO Y SE PRONUNCIA POR LA CONTINUACIÓN DEL CESE DEL RECURSO A LA VIOLENCIA; Y, RECONOCE LOS PRONUNCIAMIENTOS Y ACCIONES DESPLEGADAS POR LA SECRETARÍA DE RELACIONES EXTERIORES.

SEGUNDA COMISIÓN DE TRABAJO

	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
 Sen. Noé Fernando Castañón Ramírez			

DE LA SEGUNDA COMISIÓN DE TRABAJO: RELACIONES EXTERIORES, DEFENSA NACIONAL Y EDUCACIÓN PÚBLICA, CON PROYECTO DE DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE LA COMISIÓN PERMANENTE DEL H. CONGRESO DE LA UNIÓN CON RELACIÓN AL CONFLICTO ENTRE LA FRANJA DE GAZA E ISRAEL DEL PRESENTE AÑO, SALUDA EL ALTO AL FUEGO Y SE PRONUNCIAN POR LA CONTINUACIÓN DEL CESE DEL RECURSO A LA VIOLENCIA; Y, RECONOCE LOS PRONUNCIAMIENTOS Y ACCIONES DESPLEGADAS POR LA SECRETARÍA DE RELACIONES EXTERIORES.

SEGUNDA COMISIÓN DE TRABAJO

	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
 Sen. Claudia Ruiz Massieu Salinas			

DE LA SEGUNDA COMISIÓN DE TRABAJO: RELACIONES EXTERIORES, DEFENSA NACIONAL Y EDUCACIÓN PÚBLICA, CON PROYECTO DE DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE LA COMISIÓN PERMANENTE DEL H. CONGRESO DE LA UNIÓN CON RELACIÓN AL CONFLICTO ENTRE LA FRANJA DE GAZA E ISRAEL DEL PRESENTE AÑO, SALUDA EL ALTO AL FUEGO Y SE PRONUNCIA POR LA CONTINUACIÓN DEL CESE DEL RECURSO A LA VIOLENCIA; Y, RECONOCE LOS PRONUNCIAMIENTOS Y ACCIONES DESPLEGADAS POR LA SECRETARÍA DE RELACIONES EXTERIORES.

SEGUNDA COMISIÓN DE TRABAJO

	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
 Dip. Zulma Espinoza Mata			

DE LA SEGUNDA COMISIÓN DE TRABAJO: RELACIONES EXTERIORES, DEFENSA NACIONAL Y EDUCACIÓN PÚBLICA, CON PROYECTO DE DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE LA COMISIÓN PERMANENTE DEL H. CONGRESO DE LA UNIÓN CON RELACIÓN AL CONFLICTO ENTRE LA FRANJA DE GAZA E ISRAEL DEL PRESENTE AÑO, SALUDA EL ALTO AL FUEGO Y SE PRONUNCIA POR LA CONTINUACIÓN DEL CESE DEL RECURSO A LA VIOLENCIA; Y, RECONOCE LOS PRONUNCIAMIENTOS Y ACCIONES DESPLEGADAS POR LA SECRETARÍA DE RELACIONES EXTERIORES.

SEGUNDA COMISIÓN DE TRABAJO

	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
 Sen. Beatriz Elena Paredes Rangel			

DE LA SEGUNDA COMISIÓN DE TRABAJO:
RELACIONES EXTERIORES, DEFENSA NACIONAL
Y EDUCACIÓN PÚBLICA, CON PROYECTO DE
DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL
QUE LA COMISIÓN PERMANENTE DEL H.
CONGRESO DE LA UNIÓN CON RELACIÓN AL
CONFLICTO ENTRE LA FRANJA DE GAZA E
ISRAEL DEL PRESENTE AÑO, SALUDA EL ALTO
AL FUEGO Y SE PRONUNCIA POR LA
CONTINUACIÓN DEL CESE DEL RECURSO A LA
VIOLENCIA; Y, RECONOCE LOS
PRONUNCIAMIENTOS Y ACCIONES
DESPLEGADAS POR LA SECRETARÍA DE
RELACIONES EXTERIORES.

SEGUNDA COMISIÓN DE TRABAJO

A FAVOR EN CONTRA ABSTENCIÓN



A handwritten signature in dark ink, consisting of a stylized, cursive letter 'Z' followed by a horizontal line.

DE LA SEGUNDA COMISIÓN DE TRABAJO: RELACIONES EXTERIORES, DEFENSA NACIONAL Y EDUCACIÓN PÚBLICA, CON PROYECTO DE DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE LA COMISIÓN PERMANENTE DEL H. CONGRESO DE LA UNIÓN CON RELACIÓN AL CONFLICTO ENTRE LA FRANJA DE GAZA E ISRAEL DEL PRESENTE AÑO, SALUDA EL ALTO AL FUEGO Y SE PRONUNCIA POR LA CONTINUACIÓN DEL CESE DEL RECURSO A LA VIOLENCIA; Y, RECONOCE LOS PRONUNCIAMIENTOS Y ACCIONES DESPLEGADAS POR LA SECRETARÍA DE RELACIONES EXTERIORES.

SEGUNDA COMISIÓN DE TRABAJO

	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
 Sen. Bertha Xóchitl Gálvez Ruiz			